



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 10 1 FEB 2021

Ejecutivo Nº 2019-0266

Previamente a ordenar la aprehensión del automotor de placas DQW-244 solicitada en el memorial que antecede, apórtese el respectivo certificado de tradición del vehículo, donde se aprecie en debida forma la inscripción de embargo ordenada por este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 2 del 02 FEB. 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

